

La Voz de Galicia

**Bases del sorteo de entradas para el partido
Real Club Deportivo de La Coruña – Real Betis (12/02/2018)
Sorteo para suscriptores de la edición impresa de La Voz de Galicia (Edición A Coruña)**

1ª.- EMPRESA ORGANIZADORA:

LA VOZ DE GALICIA, S.A., con domicilio social en Ronda de Outeiro, 1-3 bajo, 15006 A Coruña, y con C.I.F. A-15000649.

2ª.- ÁMBITO TERRITORIAL:

Galicia (limitado al ámbito territorial en el que se distribuyen las Edición A Coruña del diario La Voz de Galicia).

3ª.- PROMOCIÓN:

Podrán participar los suscriptores de la Edición A Coruña del periódico La Voz de Galicia (edición impresa). Los interesados deberán llamar al número de teléfono 900 154 218 (número gratuito de atención al suscriptor) antes del jueves 8 a las 21:00 horas, identificarse e indicar que desean participar en el sorteo, facilitando un número de teléfono de contacto para el caso de que resulten ganadores. El horario del teléfono de atención al suscriptor será de 09:00 horas a 21:00 horas de lunes a viernes y de 09:00 horas a 14:00 horas el sábado.

Todos los suscriptores que realicen la llamada a que se refiere el párrafo anterior entre el miércoles 7 de febrero 2018 a las 09:00 horas y el jueves 8 de febrero 2018 a las 21 horas pasarán a participar de forma automática en el sorteo, teniendo derecho a una oportunidad de ganar una invitación para acudir al partido de fútbol que se describe en la base 4ª siguiente.

El viernes 9 de febrero de 2018 a las 10:00 horas se realizará el sorteo entre los suscriptores participantes en las instalaciones de La Voz de Galicia sitas en Avda. de la Prensa 84-85, Polígono Industrial de Sabón, 15143 Arteixo (A Coruña), de forma automática mediante un procedimiento informático. A estos efectos, la aplicación que gestiona el sorteo seleccionará de forma aleatoria, 18 ganadores de invitaciones y 10 reservas.

4ª.- INVITACIONES:

Entre todos los suscriptores participantes La Voz de Galicia hará un sorteo de un total de dieciocho (18) invitaciones. Cada invitación consistirá en una entrada doble para asistir al partido de fútbol que se celebrará entre el R. C. Deportivo de La Coruña y el Betis, el lunes 12 en el Estadio de Riazor (A Coruña). Cada una de las entradas dobles darán derecho a que disfruten el evento dos personas en Tribuna Superior.

Los ganadores no podrán solicitar la conversión de las invitaciones a dinero ni su sustitución. Los ganadores deberán recoger personalmente las entradas en la taquilla del Estadio de Riazor el mismo día del partido desde una (1) hora antes del encuentro. Para realizar la recogida deberán identificarse con su Documento Nacional de Identidad u otro documento de identificación oficial.

No podrán participar en el sorteo los empleados de las empresas que componen la Corporación Voz de Galicia, ni tampoco sus cónyuges ni parientes en primer grado de consanguinidad o afinidad.

5ª.- DETERMINACIÓN DE LOS GANADORES DEL SORTEO:

La Voz de Galicia

Las invitaciones referidas en la base 4ª anterior se sortearán el 9 de febrero de 2018 a través de la aplicación informática que gestiona el sorteo. Dicha aplicación seleccionará, de forma aleatoria, los ganadores (18) de las invitaciones y diez (10) personas de reserva (las cuales, por orden de selección, funcionarán como suplentes para el caso de que cualquiera de los ganadores del sorteo correspondiente a esa edición renuncie o pierda el derecho a recibir las invitaciones).

6ª.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES:

La Voz de Galicia se pondrá en contacto con cada uno de los ganadores de las invitaciones a través del número de teléfono que hayan señalado como teléfono de contacto al solicitar la participación. En ese momento, el ganador deberá comunicar si acepta o rechaza la invitación. Se realizarán tres intentos sucesivos para contactar con cada ganador en el intervalo de una hora. Si realizado el tercer intento no hubiera sido posible contactar con el ganador, perderá el derecho a disfrutar de las invitaciones, procediéndose a su adjudicación y comunicación al reserva que corresponda (por orden de selección en el sorteo), siguiendo el mismo procedimiento. En caso de que los reservas renunciasen o perdiesen el derecho a recibir las invitaciones, el sorteo de éstas quedaría desierto.

La Voz de Galicia podrá dar a conocer el nombre de los ganadores del sorteo en el periódico La Voz de Galicia, la página web www.lavozdeg Galicia.es, el sitio www.lavozdeg Galicia.es/torremarathon/, la cuenta de Facebook <https://www.facebook.com/torremarathon>, la cuenta de Twitter <https://twitter.com/torredmarathon>, así como en otros medios o soportes que estime oportunos.

La Voz de Galicia podrá requerir la presencia de los ganadores con objeto de celebrar actos, simbólicos o no, de entrega de las invitaciones, actos que serán cubiertos informativamente por La Voz de Galicia incluyendo fotografías de los mismos. Los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las fotografías que de la entrega y disfrute de las invitaciones realice La Voz de Galicia, pasarán a ser titularidad de esta sociedad (que podrá usarlas en sus actividades editoriales y de marketing).

7ª.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Los participantes en el sorteo, por el hecho de participar, aceptan las presentes bases, así como las decisiones que pudiese adoptar La Voz de Galicia a efectos de la interpretación o resolución de cuestiones no recogidas en ellas.

Cualquier duda será resuelta por La Voz de Galicia.

La Voz de Galicia se reserva el derecho a modificar, por causas justificadas, las fechas y horarios establecidos en las presentes Bases.

La no aceptación de estas Bases supone la pérdida del derecho a recibir las invitaciones.

8ª.- DATOS DE LOS PARTICIPANTES:

Los datos personales de los participantes en los sorteos serán incluidos en un fichero del que es responsable La Voz de Galicia, S.A.. Los datos aportados de conformidad con las presentes bases son necesarios para la participación y serán destinados a la gestión y organización de esta acción.

Quedan reconocidos, no obstante, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que podrán ser ejercidos, previa acreditación de la personalidad o de la representación, a través del e-mail lopd@lavoza.es o en la dirección de La Voz de Galicia, Avenida de La Prensa 84-85, Polígono Industrial de Sabón, 15143 de Arteixo (A Coruña).

9ª.- OTROS:

La Voz de Galicia

9.1. La Voz de Galicia hace constar que para la gestión de la presente acción utiliza medios cuya titularidad y control corresponden a terceros. La Voz de Galicia no se responsabiliza de las incidencias que pudieran producirse en el desarrollo de la acción por el uso de los medios a través de los cuales se gestiona la misma, o con carácter general por situaciones que escapen a su control. No obstante, La Voz de Galicia se compromete a comunicar a los participantes en la acción cualquier posible incidencia de la que tenga conocimiento a la mayor brevedad posible a través de los medios que considere oportunos en cada caso. Asimismo, La Voz de Galicia manifiesta que ha adoptado todas las medidas necesarias dentro de sus posibilidades para asegurar el adecuado desarrollo de la acción.

9.2. Los participantes son responsables de la veracidad de los datos facilitados a La Voz de Galicia para su participación en esta acción, y del cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.